

MAYOR DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2025-2027													
EJE 3: TODOS POR LA PAZ													
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA: E-PPA 3.6 PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD													
INSTITUTO MUNICIPAL													

Componente UNIDAD DE SERVICIOS A LA JUVENTUD	3A.1.1.2 Actividades que fomenten el desarrollo académico, el trabajo digno, el emprendimiento y entornos sostenibles para las juventudes	PEEA: Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y entornos dignos a las juventudes	Este indicador medirá el número de actividades que propicien el ejercicio del derecho al desarrollo académico y al trabajo digno, así como aquellos que promuevan el emprendimiento laboral así como acciones que generen Entornos sostenibles, Dignos y Adecuados para el uso pleno de los espacios públicos por parte de las Juventudes, propiciando así el desarrollo de capacidades integrales	Eficacia	Ascendente	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PEEA= (PQRS/ABCD)*100 VARIABLES: PEEA: Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y entornos dignos a las juventudes PQRS: Número de actividades de fomento profesional y entornos sostenibles a las juventudes ABCD: Número de actividades de fomento profesional y entornos sostenibles a las juventudes	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades	PEEA: De enero 2025 a diciembre de 2027, se realizarán un total de 120 actividades de fomento profesional y entornos sostenibles a las juventudes	No existe la línea base debido a que el objetivo y las unidades de las variables de este componente se modificaron A partir de enero 2025 se inicia la integración de la línea base para el siguiente periodo de gobierno	Nombre del Documento: Carpeta de Compilación de la Unidad de Servicios a la Juventud Contenido: Listas de asistencia, oficios de notificación, fotos Nombre de quien genera la información: Firma: Rubén Pastor Pasarián Titular de la Unidad de Servicios a la Juventud Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Uso de la página donde se localiza la información o actualización: Físico, Carpeta Unidad de Servicios a la Juventud, Evidencias de programas 2025	Las juventudes asisten y son atendidas en las actividades. Existen las condiciones sociales y salud pública para desarrollar las acciones
Actividad	3A.1.1.2.1 Desarrollo de actividades que fomenten la educación, emprendimiento y trabajo digno para las juventudes	PEEA: Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y entornos dignos a las juventudes	Este indicador medirá el número de las actividades que buscan de cobertura a las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad con el objetivo de brindar herramientas que fortalezcan la vivencia de sus derechos humanos al desarrollo académico y al trabajo digno, así como aquellos que promuevan el emprendimiento laboral basado en sus necesidades y elecciones autónomas	Eficacia	Ascendente	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PEEA= (PQRS/ABCD)*100 VARIABLES: PEEA: Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y entornos dignos a las juventudes PQRS: Número de actividades en fomento educativo y laboral realizadas ABCD: Número de actividades en fomento educativo y laboral a las juventudes	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades	PEEA: De enero 2025 a diciembre de 2027, se realizarán un total de 64 actividades de fomento educativo y laboral	No existe la línea base debido a que el objetivo y las unidades de las variables de este componente se modificaron A partir de enero 2025 se inicia la integración de la línea base para el siguiente periodo de gobierno	Nombre del Documento: Carpeta de Compilación de la Unidad de Servicios a la Juventud Contenido: Listas de asistencia, oficios de notificación, fotos Nombre de quien genera la información: Firma: Rubén Pastor Pasarián Titular de la Unidad de Servicios a la Juventud Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Uso de la página donde se localiza la información o actualización: Físico, Carpeta Unidad de Servicios a la Juventud, Evidencias de programas 2025	Las juventudes asisten y son atendidas en las actividades. Existen las condiciones sociales, educativas y emprendimiento para desarrollar las acciones
Actividad	3A.1.1.2.2 Desarrollo de actividades que fomenten la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas en las juventudes	PPCA: Porcentaje de actividades de fomento de participación ciudadana de las juventudes	Este indicador medirá el número de actividades con participación ciudadana de las juventudes del municipio, con el objetivo de apoyar y promover su incorporación a los diversos entornos	Eficacia	Ascendente	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PPCA= (PQRS/ABCD)*100 VARIABLES: PPCA: Porcentaje de actividades que fomenten la participación ciudadana de las juventudes PQRS: Número de actividades de participación ciudadana realizadas ABCD: Número de actividades de participación ciudadana a las juventudes	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades	PPCA: De enero 2025 a diciembre de 2027, se realizarán un total de 39 actividades de participación ciudadana	No existe la línea base debido a que el objetivo y las unidades de las variables de este componente se modificaron A partir de enero 2025 se inicia la integración de la línea base para el siguiente periodo de gobierno	Nombre del Documento: Carpeta de Compilación de la Unidad de Servicios a la Juventud Contenido: Listas de asistencia, oficios de notificación, fotos Nombre de quien genera la información: Firma: Rubén Pastor Pasarián Titular de la Unidad de Servicios a la Juventud Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Uso de la página donde se localiza la información o actualización: Físico, Carpeta Unidad de Servicios a la Juventud, Evidencias de programas 2025	Las juventudes asisten y son atendidas en las actividades. Existen las condiciones sociales y de participación ciudadana para desarrollar las acciones
Actividad	3A.1.1.2.3 Desarrollo de actividades que fomenten la sostenibilidad, la dignidad y la adecuación de los entornos	PAED: Porcentaje de actividades de fomento de entornos sostenibles y dignos para las juventudes	Este indicador medirá el número de actividades que fomenten los entornos sostenibles, Dignos y Adecuados para el uso pleno de los espacios públicos por parte de las Juventudes, propiciando así el desarrollo de sus capacidades integrales	Eficacia	Ascendente	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PAED= (PQRS/ABCD)*100 VARIABLES: PAED: Porcentaje de actividades que fomenten los entornos sostenibles y dignos para las juventudes PQRS: Número de actividades de entornos dignos realizadas ABCD: Número de actividades de entornos dignos a las juventudes	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades	PAED: De enero 2025 a diciembre de 2027, se realizarán un total de 25 actividades que fomenten los entornos dignos	No existe la línea base debido a que el objetivo y las unidades de las variables de este componente se modificaron A partir de enero 2025 se inicia la integración de la línea base para el siguiente periodo de gobierno	Nombre del Documento: Carpeta de Compilación de la Unidad de Servicios a la Juventud Contenido: Listas de asistencia, oficios de notificación, fotos Nombre de quien genera la información: Firma: Rubén Pastor Pasarián Titular de la Unidad de Servicios a la Juventud Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Uso de la página donde se localiza la información o actualización: Físico, Carpeta Unidad de Servicios a la Juventud, Evidencias de programas 2025	Las juventudes asisten y son atendidas en las actividades. Existen las condiciones sociales y de fomento de entornos sostenibles para desarrollar las acciones

Elaboró
C. Jennifer Francisca López Avila
Coordinadora Administrativa

Revisó
Dr. Enrique Eduardo Encalada Sánchez
Director de Planeación de la DGPM

Autorizó
Lic. César Santiago Augusto Frias Canché
Director General del IMJUVE

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

 **IMJUVE**
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

 **IMJUVE**
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD